Gobierno de Puerto Rico Panel sobre el Fiscal Especial Independiente

COMUNICADO DE PRENSA

FISCALES ESPECIALES ACEPTAN SEGUNDA SOLICITUD DE CULPABILIDAD DE SONIEL TORRES SUÁREZ

Enfrentará pena de 7 años de sentencia y sobre \$5,000.00 en restitución

23 de enero de 2020

(SAN JUAN) - Soniel Torres Suárez, coacusada en el caso que lleva la oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente contra el exrepresentante, Ramón Rodríguez Ruiz, hizo alegación de culpabilidad en diez cargos que le presentaron los FEI, Manuel Núñez Corrada y Cándida Sellés Ríos.

Esta alegación de la coacusada, expresaron los fiscales, valida las acusaciones presentadas y refuerzan el caso contra el exlegislador Rodríguez Ruiz.

Contrario al exrepresentante, su exayudante le presentó esta segunda solicitud de preacuerdo a los fiscales, quienes entendieron que la misma sirve mejor al interés público y a la justicia.

Torres Suárez restituirá \$5,625.00 por su conducta ilegal y enfrentaría una sentencia de 7 años.

Presentado a través de sus abogados Mario L. Moczó y Lester Arroyo, la exfuncionaria decidió declararse culpable en un cargo por infracción al Art. 202 (tentativa de fraude); tres cargos por infracciones al Art. 182 (apropiación ilegal en su modalidad de más de \$500.00 pero menos de \$10,000.00); dos cargos por infracción al Art. 244 (conspiración); y tres cargos por infracción al Art. 212 (falsedad ideológica).

La sentencia que será recomendada al tribunal es de 7 años, a cumplirse a discreción del TPI. Ese foro determinará lo relativo a la pena especial que dispone el Código Penal.

